



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor Fitosanitario



06 de junio de 2022



DIRECCIÓN EN JEFE

**Monitor Fitosanitario**

Contenido

México: Aumenta presupuesto para fortalecer plan de emergencia contra *Anastrepha ludens* en Baja California Sur..... 2

EUA: El APHIS publica borrador de evaluación del riesgo de plagas para importación de papaya de Brasil..... 3

Chile: El SAG capacita a inspectores del control fronterizo Pino Hachado para la detección de *Ceratitis capitata*..... 4

China: Emite requisitos fitosanitarios para la importación de aguacate de Kenia..... 5

DIRECCIÓN EN JEFE



**México: Aumenta presupuesto para fortalecer plan de emergencia contra *Anastrepha ludens* en Baja California Sur.**



*Anastrepha ludens* (2022). Imagen de uso libre

Recientemente, a través del portal “El Sudcaliforniano”, se dio a conocer que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), autorizó 2 millones de pesos para fortalecer el plan de emergencia contra la mosca de la fruta (*Anastrepha ludens*), en Baja California Sur.

El comunicado menciona que el presupuesto autorizado se usará para continuar con las acciones de inspección, vigilancia, trampeo y control químico contra la plaga.

A manera de antecedente, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del estado tiene un presupuesto de 7.5 millones que serán destinados a reforzar la Campaña Nacional Contra Moscas de la Fruta.

Finalmente, se señala que Baja California Sur cuenta con 5,400 de hectáreas de cultivos hospedantes de moscas de la fruta, entre los que se incluyen mango, guayaba, toronja, higo y mandarina.

Referencia: El Sudcaliforniano. (06 de junio de 2022). 2 mdp más para el combate a mosca de la fruta en BCS.  
Recuperado de: <https://www.elsudcaliforniano.com.mx/local/2-mdp-mas-para-el-combate-a-mosca-de-la-fruta-en-bcs-8390803.html>

## DIRECCIÓN EN JEFE



### EUA: El APHIS publica borrador de evaluación del riesgo de plagas para importación de papaya de Brasil.



Imagen: <https://agroempresario.com/>

Recientemente, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA) publicó, para comentarios, el borrador de la evaluación de riesgo de plagas (PRA) para la importación de fruta fresca de papaya (*Carica papaya*) para consumo de Brasil hacia EUA (excepto Hawái).

Como antecedente, se menciona que el informe partió de una solicitud del personal de Gestión de Importaciones

Fitosanitarias, para revisar y actualizar el programa de exportación de papaya de Brasil (que inició con un PRA completado en 1996), a fin de expandirlo a todos los estados y variedades del frutal, en ese país.

Como parte de la metodología, se revisó literatura científica, datos de intercepción de plagas e información del gobierno de Brasil, con lo que se elaboró una lista de plagas de importancia cuarentenaria para EUA presentes en el área de exportación, en cualquier hospedante.

Como resultado, no se identificaron organismos potencialmente capaces de ingresar a EUA mediante la vía en cuestión (exportación de fruta fresca de papaya) y que alcanzaran el umbral de consecuencias inaceptables, en caso de introducirse a ese país. Por lo tanto, no se seleccionaron plagas para análisis posteriores.

Referencia: Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) (4 de junio de 2022). Importation of papaya fruit (*Carica papaya* L.) for consumption from Brazil into the United States (excluding Hawaii); a qualitative, pathway initiated Pest Risk Assessment. Version 2. Recuperado de: [https://www.aphis.usda.gov/import\\_export/plants/plant\\_imports/process/pr-a-brazil-papaya.pdf](https://www.aphis.usda.gov/import_export/plants/plant_imports/process/pr-a-brazil-papaya.pdf)

DIRECCIÓN EN JEFE



**Chile: El SAG capacita a inspectores del control fronterizo Pino Hachado para la detección de *Ceratitis capitata*.**



Imagen: <https://bichosdecampo.com/>

Recientemente, a través del portal Araucanía Noticias, se comunicó que El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Chile, de la región de La Araucanía, está capacitando a los inspectores y jefes de turno del Control Fronterizo Pino Hachado, con el fin de reforzar y actualizar sus conocimientos sobre la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*).

Como antecedente, se menciona que estas acciones son parte del Programa de Protección Agrícola, Forestal y Semillas, y se enmarcan en la apertura de las fronteras para el ingreso de pasajeros no residentes en Chile, lo que se asocia con el hallazgo de *C. capitata* en la ciudad de Cipolletti, Argentina (ubicada a 200 kilómetros del control fronterizo Pino Hachado).

La capacitación, dictada por técnicos del SAG, tuvo como objetivo reforzar y actualizar la información y procedimientos utilizados en las intercepciones de productos agrícolas y forestales de ingreso regulado, además del reconocimiento de los estados inmaduros de la plaga.

El comunicado refiere que, para preservar el estatus fitosanitario de Chile como país libre de moscas de la fruta (declarado desde 1995), el SAG realiza monitoreo permanente para su vigilancia epidemiológica. En La Araucanía, mantiene una red de 13 rutas con 233 trampas específicas para *C. capitata*, durante todo el año.

Asimismo, se señala que en el mes de mayo, a raíz de la inspección realizada en los controles fronterizos, se decomisaron 112 kilogramos de productos hospedantes de la plaga, de ingreso regulado para el país.

Referencia: Araucanía Noticias (6 de junio de 2022). SAG capacita a inspectores de Control Fronterizo Pino Hachado para la detección de Moscas de la Fruta. Recuperado de: <https://araucanianoticias.cl/2022/sag-capacita-a-inspectores-de-control-fronterizo-pino-hachado-para-la-deteccion-de-moscas-de-la-fruta/0606216442>

DIRECCIÓN EN JEFE



**China: Emite requisitos fitosanitarios para la importación de aguacate de Kenia.**



Imagen: <https://www.interempresas.net/>

Recientemente, la Administración General de Aduanas de China dio a conocer que, con base en *la Ley de Bioseguridad de la República Popular China* y el *Protocolo de la Administración General de Aduanas de la República Popular China* y el *Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Cooperación de la República de Kenia*, sobre los requisitos fitosanitarios para

*aguacate fresco exportado de Kenia a China*, se emiten requerimientos para la importación de dicho producto.

Entre los requisitos se encuentran los siguientes: 1) se permite la importación de aguacate fresco únicamente de la variedad Hass, proveniente de huertos, empacadoras instalaciones de tratamientos cuarentenarios aprobadas por el Servicio Nacional de Inspección de Sanidad Vegetal (KEPHIS); 2) la información de registro debe incluir datos para rastrear con precisión el origen de la mercancía; 3) cada año, antes de la temporada de exportación, el KEPHIS proporcionará una lista de registro; 4) la lista de plagas cuarentenarias de interés incluye a *Ceratitis capitata*, *C. cosyra*, *C. rosa*, *Cryptophlebia leucotreta*, *Ceroplastes rusci*, *C. stellifera*, *Lopholeucaspis cockerelli* y *Pseudocercospora purpurea*, entre otras; 5) especificaciones de manejo fitosanitario y de inocuidad en los huertos, general y enfocado a ciertas plagas en particular; 6) especificaciones de manejo y acondicionamiento en empacadoras; 7) tratamientos cuarentenarios previos a la exportación; 8) especificaciones para la emisión de certificados fitosanitarios; 9) cuarentenas, previo a la exportación y de entrada; y 10) medidas ante el incumplimiento de requisitos y revisión del incumplimiento.

Referencia: Administración General de Aduanas de China. (06 de junio de 2022). Anuncio sobre requisitos fitosanitarios para aguacates frescos importados de Kenia. Recuperado de: <http://guoshu.jinnong.cn/n/2022/06/06/5803725974.shtml>